



SECCIÓN DE:	Secretaría del Ayuntamiento.
No. DE OFICIO:	112/2017

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MTRA. ADRIANA LIZETH PEREA ESCALANTE
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME
P R E S E N T E.

En relación a su oficio 0304/17, del expediente UT-0188/2017, derivado de la solicitud de información interpuesta por el Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia, relativa a:

“SOLICITAMOS ESPECIFICAMENTE NOS INFORME, CUALES FUERON LOS FUNDAMENTOS LEGALES BASADOS EN LAS LEYES VIGENTES, EN EL ESTADO DE SINALOA, Y/O EN LOS DECRETOS Y REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE AHOME, QUE SIRVIERON DE BASE PARA DARLE LEGITIMIDAD A LO APROBADO EN EL ACTA DE CABILDO NUMERO 109 CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2016, SEGÚN LA CUAL DE LEGALIZA LA PERMUTA DE LA DONACION OBLIGATORIA AL MUNICIPIO DE AHOME, DE TERRENOS DEL FRACCIONAMIENTO LOS CACTUS, A CAMBIO DE REALIZAR UNA OBRA MATERIAL”.

Dando cumplimiento a los Principios de Transparencia y de Rendición de Cuentas, al respecto y en vía de respuesta, me permito comunicarle que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 25 de agosto del 2016, comprendida en el acta 109, en su punto número Décimo Tercero de su Orden del Día correspondiente, se autorizó el Fraccionamiento denominado LOS CACTUS ubicado en esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, propiedad de CONSTRUCTORA MAIKA S.A. DE C.V., toda vez que a juicio de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, se cumplió con los requisitos que señala la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa en materia de fraccionamientos y demás reglamentos municipales aplicables. En esa inteligencia de lo anteriormente descrito es de entenderse de este Acuerdo, que dicha autorización se derivó precisamente de un dictamen previo de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, mismo que tuvo de origen como sustento para su formulación, un expediente de la Dirección de





SECCIÓN DE:	Secretaría del Ayuntamiento.
No. DE OFICIO:	112/2017

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que fue la Dependencia Municipal que en su momento generó la petición a Cabildo.

Sin otro particular, me es grato expresarle mis consideraciones muy distinguidas.

A T E N T A M E N T E

Los Mochis, Sinaloa, a 10 de abril del 2017.

JUAN ANTONIO GARIBALDI NERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

